



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-06-260

(OCTUBRE 28 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ACUERDO 09 BIS 2005 Y 010 DEL 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 594 de 2000, "Ley General de Archivos", en su Artículo 3°, define la Gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Que en el Artículo 4° de la citada ley se dictan los principios generales de la función archivística.

Que la Ley 1712 de 2014, formula la metodología para la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR), cuyos fines buscan gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernización de los archivos.

Que el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015 establece los instrumentos archivísticos para la gestión documental de las entidades públicas, entre ellos el Plan Institucional de Archivos (PINAR).

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 ordena integrar los planes institucionales al Plan de Acción, dentro de los que se encuentra Plan Institucional de Archivos – PINAR; de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que el numeral 3.1 del "Componente Estratégico del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos", del Archivo General de la Nación indica que, las entidades deben formular, aprobar, implementar y controlar a través de un documento para la planeación de la función archivística, en aspectos de orden normativo, administrativo, económico, técnico y tecnológico; el cual debe orientar los planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo en un periodo determinado. Se precisa que el PINAR debe articularse con los demás planes y proyectos estratégicos.

Que el Concejo Municipal de Yumbo, mediante resolución 100-06-034 del 16 de febrero de 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO –PINAR – DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, para un periodo determinado.

Que el Concejo Municipal de Yumbo, para el periodo 2022-2028, toma como una de sus estrategias fundamentales el desarrollo del PINAR, herramienta que le permitirá consolidar e identificar los planes, programas y proyectos de la función archivística de conformidad con las necesidades, debilidades, oportunidades, fortalezas y riesgos, permitiendo contribuir de manera efectiva al fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia administrativa a fin de incrementar la productividad organizacional y el acceso a los archivos, y así mismo consolidar y modernizar la gestión de archivos de la Corporación Edilicia.

Que el "Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG" de la Función Pública, establece en la "Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación" que el Plan Institucional de Archivos - PINAR, hace parte de los Planes Integrados que se incorporan en el Plan de Acción de la entidad.

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera
Revisó: Natalia Gómez – Contratista y Lina Marcela Gaviria – Contratista Agobado
Aprobó: Marisol Hernandez Sánchez, Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:

1

Fecha:

04-06-2019

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 100-06-260

(OCTUBRE 28 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

Que la alta dirección del Concejo Municipal de Yumbo, desde su rol estratégico, realiza actividades de planeación, revisión y mejora para lograr la eficiencia y eficacia, y a su vez, cumplir con los objetivos y metas trazadas en la planeación estratégica.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó mediante Acta del 24 de octubre de 2022, la adopción del Plan Institucional de Archivos (PINAR), del Concejo Municipal de Yumbo.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Archivos (PINAR) del Concejo Municipal de Yumbo

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la resolución 100-06-034 del 16 de febrero de 2017.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 28 de octubre de 2022.


MARISOL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales, Secretaria Comisión Tercera
Revisó: Natalia Gómez – Contratista y Lina Marcela Gaviria – Contratista Agobado
Aprobó: Marisol Hernández Sánchez, Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co